



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.-

VISTO la Resolución n° 655/93 del Consejo Superior, mediante la cual se designa el jurado para el llamado a concurso de Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional Haedo, y la nota de excusación presentada, y

CONSIDERANDO :

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación, aconsejando aceptar la mencionada excusación.

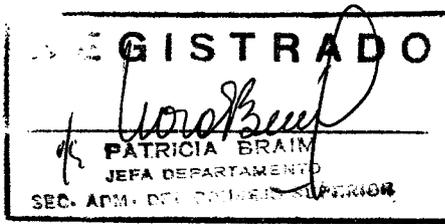
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°- Excusar de integrar como jurado en el concurso para Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional Haedo, autorizado por Resolución n° 655/93 del Consejo Superior al Inge-
niero Alberto L. GONZALEZ en la asignatura Termodinámica de la /



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

- 2 -

RECTORADO

//

especialidad Ingeniería Aeronáutica.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 681/94



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector



Ing. OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico